

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

REQUERIMIENTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECANICO, COMEDOR, DUCHAS Y VESTUARIO PTAP LA PASTORA” - EPS EMAPAT S.A.

1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Considerando la necesidad de ambientes adecuados para el personal de planta, se tiene por objetivo definir los alcances técnicos para la elaboración del Expediente denominado: “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECANICO, COMEDOR, DUCHAS Y VESTUARIO EN LA PTAP LA PASTORA”, de acuerdo con la normativa vigente.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata EMAPAT S.A. es una Entidad Prestadora de Servicios de saneamiento (EPS) de propiedad municipal, que opera en el marco de la legislación nacional para la provisión de esos servicios, constituida básicamente por la ley 26338, General de servicios de Saneamiento, la ley 26284 Ley General de Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y sus respectivos reglamentos y normas complementarias.

El presente proyecto pretende atender directamente al personal que labora en la planta de tratamiento, el personal que labora no cuenta con los ambientes adecuados para desarrollar los trabajos asignados y ofrecerles condiciones básicas para los trabajos realizados.

Las actuales condiciones físicas en las que el personal desarrolla sus labores generan incomodidad e inseguridad, tanto para el personal en planta como para las visitas de estudiantes. Ante esta necesidad de contar con infraestructura que cumpla los estándares mínimos de calidad, este departamento propone la elaboración de un expediente, de intervención inmediata, que permita dar la solución a esta problemática.

3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

No aplica.

c. Plazo de prestación del servicio

El servicio materia de la presente convocatoria se entregará en el plazo de 30 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

d. Lugar de prestación del servicio

Los datos para el levantamiento y entrega de información técnica de campo se ubican en la PTAP LA PASTORA sito en Jr. Francisco Bolognesi s/n La Pastora.

Los resultados del expediente (02 juegos) deberán ser dirigidos a la dirección, Av. Ernesto Rivero N° 786 local institucional de la EPS EMAPAT SA, Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, Región Madre de Dios.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Por otro lado, los resultados en versión digital (PDF, AutoCad y Word), con todos los contenidos usados, deberán ser entregados y remitidos al responsable del área usuaria, jefe del departamento de Producción y Control de Calidad de la EPS EMAPAT SA, en una memoria (USB) o disco que almacene una copia digital, previa coordinación.

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el responsable de ALMACEN CENTRAL y la conformidad será otorgada por jefe del Dpto. de Producción y Control de Calidad en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Adelantos

No corresponde

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

No corresponde

i. Fórmulas de reajustes

No corresponde



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

l. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.



4 TÉRMINOS DE REFERENCIA

4.1. Área que realiza el requerimiento

Departamento de Producción y Control de Calidad – EPS EMAPAT S.A.

4.2. Cantidad

ITEM	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
I	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECANICO, COMEDOR, DUCHAS Y VESTUARIO PTAP LA PASTORA” - EPS EMAPAT S.A.	UND	01

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

4.3. Características del servicio a suministrar

La ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO, “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECANICO, COMEDOR, DUCHAS Y VESTUARIO PTAP LA PASTORA” a suministrar se encuentran detalladas en el presente documento (características técnicas), las mismas que corresponden a las características de los bienes y servicios, según lo establece la Ley N°30225 y su reglamento.

4.4. Condiciones mínimas

4.5. Obligaciones y/o condiciones de suministro

En la contratación del servicio se establecen las siguientes actividades se establecen las siguientes actividades a ser llevados a cabo por el personal del contratista.

ARQUITECTO

Funciones en la Especialidad de Arquitectura:

- Identificación de metas.
- Coordinar el planteamiento y propuesta arquitectónica
- Diseño y elaboración de los planos de su especialidad a nivel de ejecución de obra.
- Coordinar con los responsables de la empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EMAPAT), respecto al planteamiento del expediente
- Responsable de elaboración de memoria descriptiva, especificaciones técnicas y metrados de su especialidad.
- Responsable de subsanar las observaciones efectuadas.
- Cumplir con el plazo y cronograma establecido en el plan de trabajo.
- Responsable de absolver consultas y observaciones de su especialidad.

INGENIERO CIVIL

Funciones en la Especialidad de Estructuras:

- Planteamiento y propuesta estructural
- Planteamiento y propuesta sanitaria
- Planteamiento y propuesta Eléctrica
- Diseño y elaboración de los planos de su especialidad a nivel de ejecución de obra.
- Desarrollo de análisis de costos unitarios, relación de insumos, presupuestos y resumen general.
- Responsable de elaboración de cronograma y programación de obra.
- Responsable de subsanar las observaciones efectuadas
- Cumplir con el plazo y cronograma establecido en los términos de referencia.
- Responsable de absolver consultas y observaciones de su especialidad



NORMAS TÉCNICAS

En todos los casos el consultor deberá cumplirse con el reglamento nacional de edificaciones - RNE y sus correspondientes normas técnicas tales como:

Título III.1. ARQUITECTURA

- A.010 Condiciones general de diseño.
- A.020 Vivienda
- A.080 Oficinas
- A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad
- A.130 Requisitos de Seguridad

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Título III.2. ESTRUCTURAS

- E.020 Cargas
- E.030 Diseño Sismoresistente
- E.050 Suelos y Cimentaciones
- E.060 Concreto Armado
- E.070 Albañilería

Título III.3. INSTALACIONES SANITARIAS

- IS.020 Instalaciones sanitarias para edificaciones

Título III.4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

- EM.010 Instalaciones eléctricas interiores
- EM.020 Instalaciones de comunicaciones
- EM.030 Instalaciones de ventilación
- EM.050 Instalaciones de climatización

4.6. Procedimiento para el suministro

No corresponde

4.7. Requisitos de Calificación

Requisitos del proveedor:

El proveedor sea persona natural o persona jurídica que deberá contar con:

- Con su ficha de Registro Nacional de Proveedores-RNP VIGENTE y no estar impedido de trabajar con el estado.
- Registro Único de Contribuyente HABIDO Y ACTIVO, y dedicado al rubro, además deberá de contar con la actividad comercial vinculado al objeto de contratación, con experiencia en ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS.
- Poseer código de cuenta interbancario VIGENTE.

Capacidad Tecnica Y Profesional

ARQUITECTO

Requisitos:

- Arquitecto colegiado y habilitado no menor a dos (02) años.

Acreditación:

- Copia simple de su título profesional.

EXPERIENCIA

Requisitos:

- Experiencia mínima acumulada de dos (02) años en trabajos similares, formulación y elaboración de expedientes técnicos de infraestructura.
- Contar con trabajos referentes a temas de infraestructura.

INGENIERO CIVIL

Requisitos:

- Ingeniero civil colegiado y habilitado no menor a dos (02) años.

Acreditación:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- Copia simple de su título profesional.

EXPERIENCIA

Requisitos:

- Experiencia mínima acumulada de dos (02) años en trabajos similares, formulación y elaboración de expedientes técnicos en la especialidad de estructuras, costos y presupuestos.
- Contar con trabajos referentes a temas de infraestructura pública.

Condiciones mínimas del contratista:

El contratista será responsable ante la EPS EMAPAT S.A. (Entidad) por los daños o desperfectos que pudiera ocasionar en los componentes diferentes a lo solicitado, además si ocurriese daños colaterales al momento, durante o en el periodo de ejecución y entrega a la entidad, lo asumirá el contratista.

El contratista asume la responsabilidad de aplicar todas las medidas relativas a la seguridad y salud de sus trabajadores, así como del cuidado medioambiental y el respeto a la sociedad del entorno operacional; fomentando un comportamiento organizacional orientado a la prevención de riesgos, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento (D.S. N° 005-2012-TR) y sus modificatorias.

El personal del contratista deberá de contar con todos los equipos de protección y de salud en todo el transcurso de la entrega de los bienes. Así mismo, deberán de contar con su carnet de identificación, ropa de trabajo y su casco de seguridad.

4.8. Afectación presupuestal

Será afectado a gastos operativos del departamento de Producción y Control de Calidad.

El pago debe realizarse a través de abono en la cuenta interbancaria (CCI) dentro de 05 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación.

4.9. Forma de entrega

El expediente técnico, debera entregarse en UNA SOLA ETAPA en el lugar mencionado en el índice 1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, sub índice d.



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECANICO, COMEDOR, DUCHAS Y VESTUARIO PTAP LA PASTORA” - EPS EMAPAT S.A.	UND	01

4.10. Forma de pago

La Entidad realizará el pago UNICO de la contraprestación pactada, a favor del contratista, por la entrega del bien y servicio ejecutado, por lo que la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- El jefe del Departamento de Producción emitirá la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO O ENTREGABLE

PRODUCTO	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
1° Producto	<p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos generales ▪ Ubicación ▪ Características Climáticas ▪ Características del Terreno ▪ Metas Físicas del Proyecto ▪ Presupuesto del proyecto ▪ Modalidad de ejecución ▪ Tiempo de ejecución <p>ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento topográfico, planos <p>ESTUDIOS DE ARQUITECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria descriptiva ▪ Planos de Distribución ▪ Planos de cortes y elevaciones ▪ Planos de techos y/o coberturas ▪ Planilla de metrados por partidas ▪ Especificaciones técnicas por partidas <p>ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria descriptiva. ▪ Planos de cimentaciones. ▪ Planos de sobrecimiento y columnetas. ▪ Plano de Tijerales ▪ Plano de detalles de construcción. ▪ Planilla de metrados por partidas. ▪ Especificaciones técnicas por partidas. <p>ESTUDIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plano de redes interiores y exteriores de agua. ▪ Plano de redes interiores y exteriores de desagüe. ▪ Plano de redes de evacuación pluvial ▪ Plano de detalles constructivos ▪ Planilla de metrados por partidas. ▪ Especificaciones técnicas por partidas. <p>ESTUDIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plano de circuitos y redes de alumbrado interior y exterior. ▪ Plano de circuitos y redes de tomacorriente. ▪ Plano de detalles constructivos ▪ Planilla de metrados por partidas. ▪ Especificaciones técnicas por partidas. <p>PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>30 días calendarios a partir del orden de servicio</p>



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

PRODUCTO	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto Analítico resumen ▪ Análisis Costo Directo <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de costos unitarios ○ Listado de insumos general ○ Listado de insumos por especialidad ○ Presupuesto Costo directo General ▪ Análisis Costos Indirecto <ul style="list-style-type: none"> ○ Desagregado de Gastos Generales ○ Desagregado de Gastos de Supervisión de Obra ○ Desagregado de Gastos Liquidación de Obra ▪ Cronograma de ejecución de obra <ul style="list-style-type: none"> ○ Cronograma de valorizado de obra ○ Diagrama de Gantt 	

